



Al contestar este Radicado: 20261200022347-R Id: 1264

Fecha: 2026-08-05 12:01:17
Destinatario: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Remitente: LORENA ALDANA
Tipo de Documento: Carta
Folio: 1
Anexo: 23 FOLIOS



126452

San Andrés Isla, 5 de agosto de 2026

Señor

SILVIO CESAR CASAGRANDE MAY

Secretario de Planeación Departamental

**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Ciudad

Asunto: Entrega del Acta de Informe de Gestión — Secretaría de Planeación Departamental

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, "por la cual se crea el acta de informe de gestión", y en el marco del rol desempeñado como Secretaria de Planeación Departamental, me permito hacer entrega formal a usted del Acta de Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 15 de julio de 2026.

El documento mencionado da cuenta de la gestión adelantada por la Secretaría durante el periodo referido, e incluye cuarenta y cuatro (44) anexos que soportan la información en él consignada. La totalidad de dichos anexos se entrega en medio magnético, mediante memoria USB, como parte integral del informe.

Quedo a su disposición para atender cualquier inquietud o aclaración que estime pertinente.

Atentamente,

LORENA ALDANA PEDROZO

C.C. 40.992.368 de San Andrés Isla

lorena.aldanap@outlook.com

C.C. Oficina de Control Interno de Gestión

**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaborada en cumplimiento de la Ley 951 de 2005

LORENA ALDANA PEDROZO

Secretaria de Planeación Departamental

Periodo de gestión: 5 de enero de 2024 – 15 de julio de 2026

San Andrés Isla, 5 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES

Dependencia	Secretaría de Planeación Departamental
Departamento	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Nombre de la funcionaria responsable	LORENA ALDANA PEDROZO
Cargo	Secretaria de Planeación Departamental
Acto de nombramiento	Decreto No. 0012 del 2 de enero de 2024
Acta de posesión	Acta de Posesión No. 006 del 5 de enero de 2024
Fecha de inicio de la gestión	5 de enero de 2024
Fecha de retiro del cargo	15 de julio de 2026
Motivo del retiro	Renuncia regularmente aceptada (art. 41, literal d, Ley 909 de 2004)
Fecha de presentación del informe	5 de agosto de 2026
Funcionario que recibe	SILVIO CASAGRANDE MAY

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN

La gestión de la Secretaría de Planeación Departamental, durante el periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 15 de julio de 2026, se desarrolló en ejercicio de las funciones asignadas a esta dependencia, así como en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "El Archipiélago Avanza".

2.1. Formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental

La Secretaría de Planeación Departamental lideró la formulación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "El Archipiélago Avanza", aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 005 de 2024. Este instrumento de planificación constituye la hoja de ruta del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante su periodo de vigencia, y se encuentra disponible para consulta pública en la página web de la Gobernación, en el siguiente enlace:

<https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/plan-de-desarrollo-cuatrimenales/21744-ordenanza-no-005-de-2024-pdt-el-archipie-lago-avanza-1/file>

La estructura programática del Plan se sintetiza en las siguientes cifras:

Apuestas	Ejes Estratégicos	Programas	Metas de Producto	Indicadores
05	15	66	454	474

Tabla 1. Estructura programática del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "El Archipiélago Avanza"

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo se realizó en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza No. 005 de 2024, conforme al cual las diferentes Secretarías y dependencias de la Gobernación reportan periódicamente la información asociada a la ejecución de las metas de su responsabilidad, la cual es remitida a la Secretaría de Planeación para su recopilación, análisis y consolidación. Durante el periodo del presente informe, la Gobernación Departamental realizó informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con monitoreos trimestrales, cuya copia se remite semestralmente a la Asamblea Departamental una vez vencido el término de su presentación.

En la siguiente tabla se relacionan los informes de seguimiento y monitoreo elaborados durante el periodo de gestión:

Periodo	Tipo de informe	Enlace de consulta
27 de mayo a 31 de diciembre de 2024	Informe de seguimiento	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/20260-informe-seguimiento-pdt-el-archipie-lago-avanza-31-dic-2024/file
Enero a marzo de 2025	Monitoreo trimestral	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/20261-monitoreo-i-trim-2025-pdt-2024-2027/file
Enero a junio de 2025	Informe de seguimiento	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/20599-informe-seguimiento-sem-i-2025-pdt-2024-2027/file
Julio a septiembre de 2025	Monitoreo trimestral	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/20701-monitoreo-iii-trim-2025-pdt-2024-2027/file
Julio a diciembre de 2025	Informe de seguimiento	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/21250-informe-seguimiento-sem-ii-2025-pdt-el-archipie-lago-avanza/file
Enero a marzo de 2026	Monitoreo trimestral	https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/seguimiento-plan-de-desarrollo/21506-monitoreo-i-trim-2026-pdt-2024-2027/file

Tabla 2. Informes de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Territorial elaborados durante el periodo de gestión. Copia de la Ordenanza No. 005 de 2024 y de los informes de seguimiento y monitoreo se entregan como Anexos 1 a 7 del presente informe.

De acuerdo con el último monitoreo periódico realizado, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026, el Plan registra un avance acumulado del 54% del cuatrienio, producto del desempeño articulado de las secretarías y dependencias. Las cinco apuestas estratégicas registran avances con un promedio del 51%, y las 21 secretarías y dependencias alcanzan igualmente un promedio acumulado del 51% frente a sus metas del cuatrienio.

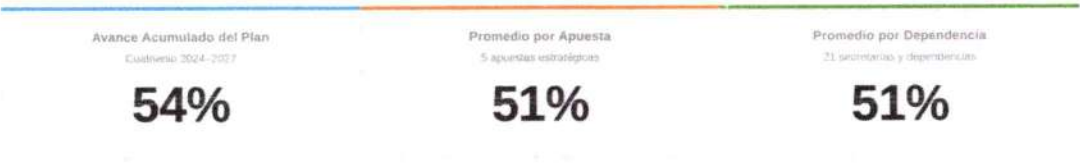


Tabla 3. Avance acumulado del cuatrienio del Plan de Desarrollo Territorial "El Archipiélago AVANZA" 2024-2027.
Fuente: Informe de Seguimiento PDT Trimestre I 2026, Secretaría de Planeación.

2.2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) constituye el instrumento de planificación financiera de cada vigencia mediante el cual se priorizan, con asignación de recursos para su ejecución, los proyectos de inversión orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial. Este instrumento representa el soporte del proyecto de presupuesto que se somete a aprobación de la Asamblea Departamental.

En este marco, la Secretaría de Planeación participó en la consolidación de los POAI correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026, en coordinación con la Secretaría de Hacienda Departamental y con las demás dependencias ejecutoras. Dichos instrumentos se relacionan en los Anexos 8 a 10.

2.3. Proyectos de Inversión

Durante el periodo de gestión, se registraron en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento un total de 154 iniciativas de inversión, cuya distribución por vigencia de formulación se presenta en la Tabla 4.

VIGENCIA DE FORMULACIÓN	No. DE PROYECTOS
2024	146
2025	7
2026	1
TOTAL	154

Tabla 4. Proyectos de inversión formulados y registrados por vigencia, periodo 2024 - 2026.

La concentración del 94,8% de los proyectos en la vigencia 2024 obedece a la dinámica propia del ciclo de inversión pública: con la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, la Administración Departamental adelantó la formulación de la mayoría de las iniciativas de inversión requeridas para el cuatrienio.

Por dependencia responsable, los 154 proyectos se distribuyen entre 20 secretarías y dependencias del Departamento que ejecutan recursos de inversión. Las de mayor participación son Salud (22), Educación (16), Desarrollo Social (15), Planeación (14), Gobierno (11) y Servicios Públicos (10), que en conjunto concentran el 57,1% del total; el 42,9% restante se distribuye entre los 14 despachos adicionales, cada uno con proyectos puntuales dentro de su ámbito misional.

El detalle completo de los proyectos, con su número de registro (BPIN), nombre, secretaría o dependencia responsable y vigencia, se relaciona en el Anexo 11.

2.4. Sistema General de Regalías (SGR)

Entre el 2024 y 2026, el Departamento priorizó y aprobó ocho (8) proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), por un valor total de \$75.098.674.720. En la Tabla 5 se muestra la relación de estos proyectos, con su BPIN, sector, valor aprobado y estado actual.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	VALOR	ESTADO
Proyectos priorizados y aprobados — Vigencia 2024				
2024002880125	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y calidad educativa en San Andrés	Educación	\$ 9.000.001.355	Terminado
2024002880140	Fortalecimiento de los ambientes educativos mediante la dotación técnica didáctica, equipos, mobiliario escolar y menaje de cocina en la IE Técnico Industrial de San Andrés	Educación	\$ 1.551.857.820	Cerrado
2024002880141	Fortalecimiento productivo y empresarial para gestión e innovación de unidades productivas	Comercio, Industria y Turismo	\$ 6.886.347.839	Terminado
2024002880142	Implementación de estrategias dinamizadoras del turismo en San Andrés	Comercio, Industria y Turismo	\$ 14.316.646.624	Terminado
2024002880143	Desarrollo de acciones de conservación y gestión ambiental en el marco de la resiliencia climática en la isla de San Andrés	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 5.495.656.289	Terminado
TOTAL VIGENCIA 2024			\$ 37.250.509.927	
Proyectos priorizados y aprobados — Vigencia 2025				
2025002880001	Incremento del acceso al ecosistema tecnológico para la ciencia, tecnología y la innovación en San Andrés	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 9.998.354.048	Contratado en ejecución
2025002880002	Fortalecimiento de la gestión tecnológica institucional en la isla de San Andrés	Gobierno Territorial	\$ 20.515.032.617	Contratado en ejecución
TOTAL VIGENCIA 2025			\$ 30.513.386.665	
Proyectos priorizados y aprobados — Vigencia 2026				
2026002880001	Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con enfoque multilingüe en las instituciones educativas de San Andrés Providencia	Educación	\$ 7.334.778.128	En proceso de inicio ejecución
TOTAL VIGENCIA 2026			\$ 7.334.778.128	
TOTAL PERÍODO 2024–2026			\$ 75.098.674.720	

Tabla 5. Proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) — Vigencias 2024, 2025 y 2026.

Los dos proyectos en estado contratado en ejecución avanzan conforme a su programación. La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamental, en el marco de su rol de formulación y viabilización técnica de las iniciativas, participa en el seguimiento sectorial en el marco de sus competencias, facilitando la articulación institucional con la entidad ejecutora durante la fase de ejecución del proyecto. El mismo rol desempeña la Secretaría de Educación con el proyecto de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con enfoque multilingüe, el cual avanza hacia la formalización de las etapas correspondientes para iniciar su ejecución.

2.5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente al asumir la gestión de la Secretaría de Planeación, en enero de 2024, era el adoptado mediante el Decreto No. 1042 del 22 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial para la isla de San Andrés y se dictan otras disposiciones".

Posteriormente, mediante Auto No. 0159 del 5 de noviembre de 2024, el Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago decretó la suspensión provisional del mencionado Decreto. Como consecuencia, recobraron vigencia el Decreto No. 325 del 18 de noviembre de 2003, "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para la Isla de San Andrés", y su complementario, el Decreto No. 363 de 2007, "Por el cual se complementan y ajustan las Unidades de Planificación Insular contenidas en el Decreto 325 de 2003", normas bajo las cuales la Secretaría tramitó licencias urbanísticas, conceptos de uso del suelo y demás actuaciones a su cargo durante el resto del periodo de gestión.

El 13 de noviembre de 2025, mediante Sentencia No. 0092, el Tribunal declaró la nulidad definitiva del Decreto 1042 de 2023, levantó la medida cautelar y ordenó al Departamento adelantar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Precisó además que el Decreto 325 de 2003 no perdió obligatoriedad por el vencimiento de su vigencia, conforme al artículo 28 de la Ley 388 de 1997, por lo cual este Decreto y su complementario, el 363 de 2007, continúan siendo el instrumento de ordenamiento territorial vigente y aplicable a la fecha de entrega del presente informe.

2.6. Licencias Urbanísticas, Aprovechamiento Económico del Espacio Público y Publicidad Exterior Visual

2.6.1. Licencias Urbanísticas

La Secretaría de Planeación gestionó 315 trámites de licencias urbanísticas durante el periodo 2024-2026. La Tabla 6 muestra el comportamiento anual según el tipo de decisión adoptada.

VIGENCIA	APROBADO	NEGADO	DESISTIMIENTO	TOTAL
2024	18	35	65	118
2025	44	15	85	144
2026	17	5	31	53
TOTAL	79	55	181	315

Tabla 6. Trámites de licencias urbanísticas resueltos por vigencia según tipo de decisión, 2024-2026.

De los 79 trámites aprobados durante el periodo, la Tabla 7 relaciona su distribución por modalidad de licencia.

MODALIDAD	No. DE LICENCIAS	% DEL TOTAL
Obra nueva	20	25,3%
Reconocimiento	16	20,3%
Demolición	8	10,1%
Reforzamiento estructural	7	8,9%
Subdivisión	7	8,9%
Aprobación de planos / piscinas	6	7,6%
Cerramiento	6	7,6%
Ampliación	5	6,3%
Modificación, prórroga, revalidación y reloteo	4	5,1%
TOTAL APROBADAS	79	100%

Tabla 7. Distribución de licencias urbanísticas aprobadas por modalidad, 2024-2026.

El detalle de cada solicitud tramitada durante el periodo se relaciona en el Anexo 12.

2.6.2. Aprovechamiento Económico del Espacio Público

En materia de aprovechamiento económico del espacio público, la Secretaría de Planeación suscribió durante el periodo 7 contratos, en el marco de la Ordenanza 009 de 2019 y el Decreto 005 de 2021. La Tabla 8 relaciona su distribución por vigencia de inicio del contrato.

VIGENCIA DE INICIO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATOS	ÁREA LICENCIADA (m ²)	VALOR TOTAL
2025	2	71,59	\$69.274.343
2026	5	193,64	\$194.590.683
TOTAL	7	265,23	\$263.865.026

Tabla 8. Contratos de aprovechamiento económico del espacio público vigentes, 2025-2026.

El detalle de los contratos suscritos durante el periodo se relaciona en el Anexo 13.

2.6.3. Publicidad Exterior Visual

Durante el periodo, los trámites de publicidad exterior visual con fines de propaganda electoral estuvieron regulados por los Decretos Departamentales No. 0024 y No. 0197 de 2026, correspondientes a las elecciones de Congreso de la República y a la elección atípica de Gobernador del Departamento, respectivamente.

En ambos casos, las solicitudes de autorización radicadas ante la Secretaría no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en la normativa vigente, relacionados, según el caso, con la presentación completa de la documentación y con las condiciones de ubicación y área permitidas para los elementos publicitarios. En consecuencia, no se expidió autorización, permiso o licencia alguna durante el periodo.

2.7. Vivienda

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría y de las metas del Plan de Desarrollo Territorial relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias isleñas, se vienen ejecutando dos programas: uno en el marco de un convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de FONVIVIENDA, y otro, el programa Wi Home Wi Root, dirigido a la

población raizal residente en la Isla de San Andrés. Ambos programas se encuentran en curso a la fecha de entrega del presente informe, por lo que desde las competencias de la dependencia y el acompañamiento sectorial correspondiente, se debe procurar la continuidad a su seguimiento.

2.7.1. Convenio Interadministrativo No. 041 de 2024 — FONVIVIENDA

Convenio	No. 041 de 2024
Cooperantes	Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Objeto	Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del Subsidio Familiar de Vivienda, bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural
Modalidad	Mejoramiento de vivienda urbana y rural, en el marco del Esquema Asociativo
Cupos totales	120 (40 urbanos + 80 rurales)
Valor total	\$3.328.000.000 (incluye delta de transporte)
Aporte FONVIVIENDA	\$1.747.200.000 + \$832.000.000 por delta de transporte
Aporte Departamento	\$748.800.000
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de septiembre de 2026 (prorrogado mediante Otrosí No. 3)

*Tabla 9. Identificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 041 de 2024.
El convenio y sus modificaciones (Otrosíes No. 1 a 3) se entregan como Anexos 14 a 17 del presente informe.*

Mediante Resolución No. 009378 del 18 de diciembre de 2024, el Gobernador del Departamento designó a las Secretarías de Infraestructura, Planeación y Desarrollo Social para ejercer la supervisión del convenio (Anexo 18).

Para el desarrollo del programa, la Gobernación, a través de la Secretaría de Infraestructura, celebró un contrato interadministrativo con la Gestora de Proyectos para el Desarrollo – GESPRODE, para la gerencia integral del proyecto, conforme se detalla a continuación:

Rol	Entidad / Contratista	No. de contrato	Supervisión
Gerencia integral	Gestora de Proyectos para el Desarrollo – GESPRODE	CO1.PCCNTR.8517467	Secretaría de Infraestructura

Tabla 10. Contrato interadministrativo para la gerencia integral del Convenio No. 041 de 2024.

En desarrollo de este contrato, GESPRODE suscribió a su vez un contrato con Turpial Ingeniería S.A.S. para la ejecución de las obras de mejoramiento, y un contrato de interventoría con el Consorcio Intervivienda Insular SAI para el seguimiento técnico, financiero, jurídico, administrativo y social de dichas obras.

En el marco del proceso de postulación de los hogares beneficiarios, la Gobernación adelantó una convocatoria pública de preselección e inscripción, formalizada mediante la Resolución No. 004615 de 2025 (Anexo 19), en la cual se fijaron los requisitos de participación y los criterios de focalización y ponderación de los hogares postulantes. Como resultado de este proceso, mediante la Resolución No. 006831 de 2025 (Anexo 20) se conformó el listado de potenciales beneficiarios, organizado en orden

descendente según el puntaje obtenido, con hogares preseleccionados tanto en zona urbana como en zona rural.

Con base en este listado, la Gobernación adelantó la postulación de los hogares en la plataforma operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el orden de focalización establecido. El Ministerio, por su parte, surtió la habilitación de los hogares postulados. Una vez habilitados, el contratista a cargo del diagnóstico realizó la visita técnica y la estructuración de la intervención requerida en cada vivienda, diagnóstico que fue revisado y aprobado por la Secretaría de Infraestructura antes de ser remitido al Ministerio para la asignación del respectivo subsidio.

Los 120 cupos del convenio se distribuyen entre FONVIVIENDA y la Gobernación de la siguiente manera:

Cooperante	Urbano	Rural	Total
FONVIVIENDA	28	56	84
Gobernación Departamental	12	24	36
TOTAL	40	80	120

Tabla 11. Distribución de cupos del Convenio No. 041 de 2024 por cooperante.

De los 84 cupos a cargo de FONVIVIENDA, 80 subsidios ya fueron asignados mediante las siguientes resoluciones:

Resolución	Fecha	Modalidad	No. de subsidios
No. 1277	30 de diciembre de 2025	Urbano	18
No. 1278	30 de diciembre de 2025	Rural	3
No. 0128	18 de febrero de 2026	Urbano	6
No. 0142	25 de febrero de 2026	Urbano	4
No. 0436	13 de mayo de 2026	Rural	49
TOTAL			80

Tabla 12. Subsidios Familiares de Vivienda asignados por FONVIVIENDA.

Las resoluciones de asignación relacionadas en esta tabla se entregan como Anexos 21 a 25 del presente informe.

Quedan 4 cupos rurales en trámite de asignación a cargo de FONVIVIENDA. Los 36 cupos a cargo de la Gobernación se encuentran en proceso de revisión para su aprobación y asignación. En consecuencia, con corte al 15 de julio de 2026 quedan pendientes de gestión 40 subsidios en total (4 a cargo de FONVIVIENDA y 36 a cargo de la Gobernación).

De acuerdo con la última reunión de seguimiento al convenio, realizada el miércoles 1 de julio de 2026, el estado de los mejoramientos correspondientes a los subsidios ya asignados es el siguiente:

Estado	Urbana	Rural
Terminada	24	15
Desistida	3	0

En ejecución	1	10
Sin iniciar	0	27
TOTAL	28	52

Tabla 13. Estado de los mejoramientos correspondientes a los subsidios asignados.

La Secretaría de Planeación, en su rol de supervisión del convenio junto con las Secretarías de Infraestructura y de Desarrollo Social, acompaña las reuniones de seguimiento que se realizan semanalmente entre la Gobernación, FONVIVIENDA - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, GESPRODE, la interventoría y el contratista de obra, en las cuales se revisa el avance físico de las intervenciones y se coordinan las acciones requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

Frente al componente de delta de transporte asignado para los subsidios de vivienda del área rural, se han identificado limitaciones para su materialización conforme a los parámetros establecidos a nivel nacional para su aplicación. En consecuencia, y en validación con el Ministerio, se determinó que no será posible ejecutar este componente bajo los lineamientos vigentes, circunstancia que deberá quedar consignada expresamente en el acta de liquidación del convenio.

Con corte al 15 de julio de 2026, no se ha generado ninguna afectación presupuestal ni a los recursos de FONVIVIENDA ni a la contrapartida del Departamento. En el caso de FONVIVIENDA, esto obedece a que está en trámite, por parte de la Secretaría de Infraestructura, la certificación de los mejoramientos terminados, para que posteriormente se surta el trámite de cobro ante la entidad. En el caso de la Gobernación, obedece a que los cupos a su cargo no han sido asignados, ejecutados ni certificados.

2.7.2. Programa de mejoramiento de vivienda dirigido a la comunidad raizal “Wi Home Wi Root”

Con el propósito de ejecutar el programa de mejoramiento de vivienda dirigido a la comunidad raizal residente en la isla de San Andrés “Wi Home, Wi Root”, la Gobernación del Departamento Archipiélago, a través de la Secretaría de Infraestructura, suscribió el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8405666 con la Gestora de Proyectos para el Desarrollo – GESPRODE, para la gerencia integral del proyecto.

Derivado de la ejecución contractual, se cuentan los siguientes avances:

- **Fase I – Inscripción y caracterización:** el programa fue formalizado mediante la Resolución No. 007642 de 2025, la cual estableció la convocatoria, los requisitos de participación y los criterios de focalización, calificación y priorización aplicables a los hogares postulantes. En desarrollo de esta fase, se adelantó la inscripción y caracterización de hogares raizales, en la cual se consolidaron 1.042 registros postulantes.
- **Fase II – Preselección de potenciales beneficiarios:** se llevó a cabo la verificación, calificación y priorización individual de cada hogar inscrito. Como resultado, mediante la Resolución No. 003581 del 2 de junio de 2026 la Gobernación adoptó el listado de potenciales beneficiarios, conformado por 359 hogares preseleccionados, los cuales avanzan hacia la siguiente fase del programa, en la que se definirá la asignación correspondiente conforme a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas previstas.
- **Fase III – Postulación y habilitación:** con corte al 15 de julio de 2026, se encontraban en curso las visitas a cada hogar preseleccionado, con el propósito de identificar las necesidades de intervención y verificar físicamente el cumplimiento de los aspectos estructurales requeridos para

la intervención. Conforme al procedimiento establecido, el contratista de obra deberá elaborar el diagnóstico de cada vivienda, el cual es revisado y avalado por la interventoría del contrato; una vez aprobado, se remite a la Secretaría de Infraestructura para su validación, paso previo a la expedición, por parte de la Gobernación, del acto administrativo de asignación del subsidio correspondiente.

Pese a no ejercer la supervisión directa del contrato, la Secretaría de Planeación permanece atenta al avance del proceso, en razón a que la meta en el Plan de Desarrollo está asociada a la dependencia. Los expedientes documentales del programa se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Infraestructura, en su calidad de supervisora del contrato.

2.8. SISBEN

La Secretaría de Planeación tiene a su cargo la oficina de SISBEN de San Andrés, responsable de administrar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales bajo la metodología SISBEN IV.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, la gestión de la oficina se orientó al cumplimiento de dos metas de producto del programa "Avanzando hacia el fortalecimiento del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)": (i) aumentar la efectividad en el proceso de aplicación de la ficha de caracterización socioeconómica, y (ii) desarrollar espacios de servicio de la oferta institucional en entornos comunitarios.

En relación con la primera meta, la Secretaría de Planeación se propuso ampliar de manera sostenida la cobertura del Sisbén en el territorio insular, mediante la aplicación continua de la encuesta de caracterización socioeconómica. Como resultado de esta propósito, la meta prevista para el cuatrienio —15.904 hogares encuestados— se cumplió y superó en su totalidad.

En relación con la segunda meta, se generaron 17 espacios de integración de oferta pública durante el periodo, equivalentes al 53% de la meta cuatrienal. Estos espacios se desarrollaron mediante jornadas comunitarias bajo modalidades como "Gobierno al Parque", "Feria de Servicios", "SISBEN al Barrio", Brigadas de Salud y Prosperidad al Barrio, junto con la presencia en puntos de atención de las EPS, con cobertura en sectores como Schooner Bight, Sound Bay, Barrack, Las Gaviotas, Perry Hill, Ciudad Paraíso, Barrio Obrero y El Bight.

Fortalecer la cobertura y la actualización del SISBEN fue una apuesta estratégica de la Secretaría durante el periodo, en tanto estas condiciones incrementan la capacidad institucional para identificar con mayor precisión a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, y facilitan que un mayor número de hogares isleños accedan a la oferta social del Estado, contribuyendo a una mejor focalización de la inversión social, orientada al desarrollo y bienestar de la población del territorio.

Como resultado del trabajo desplegado, al corte del 30 de junio de 2026 el sistema de información SISBEN IV registra 16.260 hogares del territorio insular, con la siguiente distribución por grupo socioeconómico:

GRUPO SOCIOECONÓMICO	PERSONAS	%
A — Pobreza extrema	2.586	6%
B — Pobreza moderada	9.910	23%
C — Vulnerable	21.532	50%

GRUPO SOCIOECONÓMICO	PERSONAS	%
D — No pobre, no vulnerable	9.299	21%
TOTAL	43.327	100%

Tabla 14. Distribución de la población registrada en el SISBEN IV por grupo socioeconómico, corte 30 de junio de 2026.

Es pertinente precisar que, en atención a una directriz dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Sisbén aplicó un proceso de validación de la información de los hogares contra el Registro Social de Hogares (RSH) y demás registros administrativos, lo que permitió actualizar la clasificación socioeconómica de los hogares sin necesidad de una nueva encuesta. Este ajuste explica, en parte, la distribución por grupos socioeconómicos registrada.

2.9. Estudios e investigaciones socioeconómicas

Durante el periodo, la Secretaría de Planeación elaboró seis (6) documentos de investigación y análisis estadístico, orientados a caracterizar las condiciones socioeconómicas, laborales y de pobreza del Departamento, como insumo para la toma de decisiones y la disponibilidad de información actualizada para la ciudadanía. Estos documentos se encuentran publicados para consulta pública en la página web de la Gobernación, en el siguiente enlace: <https://tic.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/publicaciones>. La Tabla 15 relaciona los documentos producidos.

DOCUMENTO	AÑO DE PRODUCCIÓN
Boletín Empleabilidad 2024	2024
Anuario Estadístico 2023 Departamental	2024
Boletín Técnico Pobreza Multidimensional San Andrés Isla	2025
Boletín Mercado Laboral — Acceso al Trabajo Virtual	2025
Anuario Estadístico 2024 Departamental	2025
Boletín Mapeo Oferta Trabajo Virtual	2026

Tabla 15. Estudios e investigaciones socioeconómicas elaborados durante el periodo de gestión.

Copia de estos documentos se entrega como Anexos 26 a 31.

2.10. Apropiación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación

En el marco del programa "Avanzando hacia el fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento" del Plan de Desarrollo Territorial, la Secretaría de Planeación lideró la estrategia *Science for Change*, orientada a promover la vocación científica y tecnológica de niños, niñas, adolescentes y talento humano local, acercando la ciencia, la tecnología y la innovación a la comunidad insular a través de experiencias interactivas e itinerantes. La Tabla 16 relaciona las iniciativas desarrolladas durante el periodo.

INICIATIVA	AÑO	TEMA CENTRAL	DURACIÓN	PARTICIPACIÓN
Maloka Viajera de Percepción y Matemáticas	2024	Percepción, matemáticas, Planetario Móvil, Generador Van de Graaff	3 días	1.529 estudiantes y docentes de instituciones educativas del territorio
Maloka Viajera — Cambio Climático	2025	Cambio climático y sostenibilidad	4 días	1.513 visitantes (1.302 de grupos/instituciones educativas programadas, 211 público espontáneo)

Tabla 16. Iniciativas de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrolladas durante el periodo de gestión.

2.11. Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor y Productivo

El emprendimiento social como motor de inclusión, generación de ingresos y desarrollo comunitario ha sido una de las apuestas de la Secretaría de Planeación, dirigida tanto a fortalecer las capacidades de las unidades productivas del territorio como a impulsar a los emprendedores del Archipiélago. La Tabla 17 relaciona las intervenciones adelantadas durante el periodo.

PROGRAMA	AÑO	BENEFICIARIOS	RESULTADO PRINCIPAL
BIG UP San Andrés	2024	100 unidades productivas	Fortalecimiento empresarial, entrega de activos productivos (\$10.000.000 c/u) y participación en feria comercial
BIG UP San Andrés Innovate & Grow	2025	150 unidades productivas (71% mujeres, 44% raizales)	Fortalecimiento empresarial, entrega de activos productivos y feria con ventas; 13,7% de crecimiento en empleabilidad (43 empleos); +80% con utilidades superiores al 40%
Festival San Andrés Emprende	2025	+300 participantes	Ruedas de negocios, hackathon, espacio de inspiración con panelistas y mentores nacionales y locales, y networking

Tabla 17. Programas de fortalecimiento del ecosistema emprendedor y productivo desarrollados durante el periodo de gestión.

2.12. Sistema de Información Geográfica (SIG) y Territorial (SIT)

En el marco del programa "Avanzando hacia la construcción de un Sistema de Información Territorial (SIT)" del Plan de Desarrollo Territorial, la Secretaría de Planeación lideró el fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica (SIG) departamental, como herramienta estratégica para la planeación, el ordenamiento territorial y la toma de decisiones basada en información geoespacial, y su consolidación a través del Sistema de Información Territorial (SIT) como plataforma oficial de gestión y difusión de dicha información. La Tabla 18 relaciona los principales avances por vigencia.

VIGENCIA	PRINCIPALES AVANCES
2024	221 capas, 27 tableros de control, 4 StoryMaps, 1.400 usos de suelo, 13 formularios, 7 aplicaciones, 4 apps web y 54 mapas; apoyo geoespacial a la formulación del PDT; visor de predios POT 1042 para Agricultura y Pesca; capacitación a Seguridad y Convivencia y Gestión del Riesgo.
2025	Diagnóstico e inventario de 936 ítems geográficos (Geoportal institucional y ArcGIS Online); desarrollo del Hub del SIT; primer GIS Day Departamental.
2026	Estándar institucional de nombramiento de usuarios; inventario de usuarios y de productos SIG; fortalecimiento de la estructura del Portal SIT, con 14 actualizaciones documentadas entre enero y abril de 2026; Geovisor Administrativo (POT, usos del suelo, registros prediales); solución de inventario de predios (Secretaría General); manuales técnicos y de usuario; diagnóstico estratégico del SIG/SIT como hoja de ruta institucional.

Tabla 18. Principales avances del SIG/SIT por vigencia, 2024-2026.

2.13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La Secretaría de Planeación coordina, en articulación con las dependencias correspondientes de la Gobernación Departamental, el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La Tabla 19 presenta la evolución del Índice de Desempeño Institucional de la Gobernación durante los últimos tres años.

2023	2024	2025
65,7	62,7	64,9

Tabla 19. Índice de Desempeño Institucional, Gobernación Departamental, 2023-2025.

El índice registró un descenso en 2024 frente a 2023, con una recuperación parcial en 2025. Las Tablas 20 y 21 desagregan este resultado por cada una de las siete dimensiones y las diecinueve políticas de gestión y desempeño que componen el Modelo.

DIMENSIÓN	2023	2024	2025
Índice de Desempeño Institucional	65,7	62,7	64,9
D1. Talento Humano	54,1	54,3	25,5
D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	73,7	76,4	76,1
D3. Gestión para Resultados con Valores	67,1	55,5	62,2
D4. Evaluación de Resultados	76,2	60,9	79,7
D5. Información y Comunicación	51,8	54,7	69,0
D6. Gestión del Conocimiento	85,7	85,1	88,2
D7. Control Interno	74,7	68,6	62,7

Tabla 20. Resultados por dimensión del MIPG 2023-2025.

POLÍTICA	2023	2024	2025
1. Gestión Estratégica del Talento Humano	55,7	70,7	34,4
2. Integridad	52,3	40,6	16,1
3. Planeación Institucional	77,1	74,8	69,9
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71,9	82,4	97,9
5. Compras y Contratación Pública	60,0	78,8	96,8
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	82,1	78,7	81,3
7. Gobierno Digital	61,5	55,7	71,4
8. Seguridad Digital	83,9	88,8	85,2
9. Defensa Jurídica	31,8	30,5	19,4
10. Mejora Normativa	57,5	53,9	20,2
11. Servicio al Ciudadano	63,8	19,2	32,6
12. Racionalización de Trámites	24,2	26,3	28,1
13. Participación Ciudadana	84,4	66,9	70,0
14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	76,2	60,9	79,7
15. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	75,4	65,6	74,5
16. Gestión Documental	45,4	32,5	64,8
17. Gestión de la Información Estadística	33,9	56,2	67,6
18. Gestión del Conocimiento	85,7	85,1	88,2
19. Control Interno	74,7	68,6	62,7

Tabla 21. Resultados por política de gestión y desempeño del MIPG, 2023-2025

2.14. Rendición de Cuentas

En cumplimiento del mandato establecido en las Leyes 152 de 1994, 489 de 1998 y 1757 de 2015, la Gobernación realizó las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, bajo el liderazgo del Gobernador y con la participación de los secretarios de despacho y jefes de oficina. Ambos ejercicios se desarrollaron de manera presencial y fueron transmitidos en vivo a través del Canal Regional Teleislas y la plataforma Facebook Live, garantizando su alcance a la ciudadanía. De manera previa a cada audiencia, se aplicó una encuesta de intereses para conocer los temas prioritarios de la comunidad, y se socializó con antelación el Informe de Gestión de la respectiva vigencia, con el fin de que la ciudadanía contara con información suficiente para participar. Al cierre de cada jornada, se dio espacio a las preguntas ciudadanas, cuyas respuestas fueron consolidadas y publicadas en la página web institucional.

Los informes de audiencia, los reglamentos de cada ejercicio y los documentos de preguntas y respuestas ciudadanas se encuentran publicados para consulta pública en los siguientes enlaces:

- Rendición de cuentas 2024: <https://tic.sanandres.gov.co/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2024>
- Rendición de cuentas 2025: <https://tic.sanandres.gov.co/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2025>

3. RECURSOS A CARGO: HUMANOS Y FINANCIEROS

3.1. Talento humano

A continuación se relaciona el talento humano de la Secretaría de Planeación Departamental, con corte al 15 de julio de 2026.

FORMA DE PROVISIÓN	No. DE PERSONAS
Libre nombramiento y remoción	6
Carrera administrativa	13
Prestación de servicios (contratistas)	10
TOTAL GENERAL (PLANTA + CONTRATISTAS)	29

Tabla 22. Talento humano a cargo de la Secretaría de Planeación.
El detalle nominal del talento humano de planta y de prestación de servicios se entrega como Anexos 32 y 33.

3.2. Recursos financieros

Los recursos financieros a cargo de la Secretaría de Planeación corresponden a la apropiación presupuestal asignada para la ejecución de los proyectos de inversión asociados a la dependencia. A continuación se presenta el consolidado del presupuesto programado y ejecutado en las vigencias 2024 y 2025, y en la vigencia 2026 con corte al 15 de julio.

VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2024	\$20.680.077.594	\$2.328.423.653	11%
2025	\$45.770.433.871	\$43.156.711.564	94%
2026	\$845.889.283	\$778.250.844	92%

Tabla 23. Presupuesto programado y ejecutado por la Secretaría de Planeación, 2024-2026.

4. DETALLE DEL PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial "El Archipiélago Avanza 2024-2027", la Secretaría de Planeación tiene a su cargo 23 metas, articuladas a 9 programas del referido instrumento, cuyo cumplimiento se soporta en 12 proyectos de inversión. Esta información se detalla en el Anexo 34.

5. OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación Departamental no tiene dentro de sus competencias ni a su cargo la contratación ni la supervisión de obras públicas. Esta responsabilidad ha correspondido, por delegación institucional, a la Secretaría de Infraestructura.

6. CONTRATACIÓN

6.1. Contratación por vigencia y modalidad

A continuación, se presenta el consolidado de los contratos suscritos por la Secretaría de Planeación Departamental, según vigencia y modalidad de selección.

VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
2024	Mínima cuantía	2	\$106.621.800
2024	Contratación Directa (CTel)	1	\$230.634.750
2025	Contratación Directa (CTel)	1	\$340.503.736
2026	Mínima cuantía	1	\$92.372.560

Tabla 24. Contratos suscritos por la Secretaría de Planeación por vigencia y modalidad de selección, 2024-2026.

6.2. Contratos de prestación de servicios

A continuación, se presenta el consolidado de los contratos de prestación de servicios suscritos por la Secretaría de Planeación Departamental, por vigencia.

VIGENCIA	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
2024	117	\$2.248.917.312
2025	117	\$2.891.093.906
2026	46	\$1.254.548.481

Tabla 25. Contratos de prestación de servicios suscritos por la Secretaría de Planeación, por vigencia, 2024-2026.

Se precisa que el número de contratos relacionado no equivale al número de personas contratadas, en razón al plazo de ejecución de cada contrato.

6.3. Convenios y contratos vigentes en ejecución en los que participa la Secretaría de Planeación como supervisora

A continuación, se relacionan los convenios y contratos en los que la dependencia ejerce funciones de supervisión.

CONVENIO/CONTRATO	OBJETO	CONTRAPARTE	VALOR	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
Convenio No. 041 de 2024	Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del Subsidio Familiar de Vivienda, bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural.	Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA	\$2.496.000.000	30/09/2026	En ejecución

CONVENIO/CONTRATO	OBJETO	CONTRAPARTE	VALOR	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
Contrato No. CO1.PCCNTR.9470902	Realizar un estudio técnico, financiero y jurídico para el diagnóstico y estructuración del sistema de mobiliario urbano y del aprovechamiento económico asociado a la publicidad exterior visual en el espacio público de la Isla de San Andrés.	SALEM GROUP SAS	\$92.372.560	19/08/2026	En ejecución

Tabla 26. Convenios y contratos vigentes en ejecución supervisados por la Secretaría de Planeación.

7. PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

La Secretaría de Planeación Departamental es parte procesal en algunos procesos judiciales y acciones constitucionales activos, y se encuentra vinculada al cumplimiento de órdenes judiciales en otros, en el marco de sus competencias relacionadas con el ordenamiento territorial y el trámite de licencias urbanísticas. El resumen por tipo de proceso se presenta a continuación, señalando si tiene o no incidencia directa en dicho trámite; el detalle completo se relaciona en el Anexo 35.

TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESOS ACTIVOS	OBSERVACIONES
Acciones populares (protección de derechos colectivos)	11	5 con incidencia directa en trámites de licencias urbanísticas; 6 sin incidencia.
Nulidad de actos administrativos	1	No afecta el trámite general de licencias.
Nulidad y restablecimiento del derecho	1	No afecta el trámite general de licencias.
Acción de tutela (incidente de cumplimiento activo)	1	Si afecta el trámite de licencias (restricción por cobertura de alcantarillado y sus excepciones).
TOTAL	14	6 procesos con incidencia directa en trámites urbanísticos; 8 sin incidencia.

Tabla 27. Procesos judiciales y acciones constitucionales activos por tipo de proceso.

8. MARCO NORMATIVO DE LA DEPENDENCIA

Se relacionan a continuación, organizados en orden cronológico, los actos administrativos que definen la estructura, funciones, delegaciones y normas sustantivas que deben tenerse en cuenta en la operación de la Secretaría de Planeación Departamental.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE	MECANISMO DE ADOPCIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA
Reglamento de Publicidad Exterior Visual	Reglamenta la publicidad exterior visual en el Departamento Archipiélago.	Decreto	0334	2006
Decreto de Estructura Orgánica	Adopta la estructura orgánica de la Administración Central departamental y define, en el artículo 17, las funciones de la Secretaría de Planeación.	Decreto	0227	2012
Ordenanza de Espacio Público	Reglamenta el uso, administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público de la isla de San Andrés.	Ordenanza	009	2019
Comité de Espacio Público	Conforma e integra el Comité Responsable de la Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público, en el cual la Secretaría de Planeación actúa como secretaria técnica.	Decreto	0005	2021

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE	MECANISMO DE ADOCIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA
Manual de Funciones	Establece el Manual de Funciones y Requisitos de la Planta Central de la Gobernación.	Decreto	0783	2023
Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Establece las reglas y procedimientos de contratación, supervisión e interventoría de la Gobernación.	Decreto	0998	2023
Delegación de Aprovechamiento Económico del Espacio Público	Delega en el Secretario de Planeación la facultad de celebrar contratos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público.	Decreto	0242	2025
Delegaciones en materia contractual	Delega funciones contractuales en el Secretario General y otros funcionarios, y modifica el Manual de Contratación.	Decreto	0166	2026

Tabla 28. Marco normativo de la Secretaría de Planeación Departamental.

9. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1. Sistemas de información a cargo

La Secretaría de Planeación hace uso de las siguientes plataformas de orden nacional para el reporte, seguimiento y consulta de información:

PLATAFORMA	ENTIDAD QUE ADMINISTRA	QUÉ SE REPORTA / MONITOREA	PERIODICIDAD
PIIP	DNP	Reporte del avance físico y financiero de los proyectos de inversión (viabilidad, programación, ejecución y seguimiento).	Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al periodo reportado
SISPT	DNP	Cargue del Plan de Desarrollo Territorial (líneas estratégicas y Plan Indicativo, con sus metas de producto y de resultado).	Según necesidad (al formular el PDT y al realizar ajustes al Plan Indicativo)
GESPROY	DNP – Sistema General de Regalías	Avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos del SGR.	Mensual, dentro de los primeros 15 días de cada mes (reporta el mes anterior)
MGA Web	DNP	Formulación de los proyectos de inversión (Metodología General Ajustada), previo a su registro en los bancos de proyectos.	Según necesidad (al formular o ajustar cada proyecto)
SUIFP-SGR	DNP – Sistema General de Regalías	Registro de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.	Según necesidad
DANE – ELIC	DANE	Estadísticas de licencias de construcción expedidas por la Secretaría (Encuesta de Licencias de Construcción).	Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente
Gestión Web (Portal Territorial)	DNP	Información base para la Medición de Desempeño Departamental (MDD).	Anual
FURAG	Función Pública (DAFP)	Implementación de las 19 políticas del MIPG y del Sistema de Control Interno, insumo para la Medición del Desempeño Institucional (Índice de Desempeño Institucional).	Anual (reporta la vigencia anterior; cierre entre marzo y abril)

Tabla 29. Sistemas de información de orden nacional a cargo de la Secretaría de Planeación.

9.2. Comités e instancias de representación

La Secretaría de Planeación participa en los siguientes consejos y comités interinstitucionales:

CONSEJO O COMITÉ	A QUÉ SE DEDICA
Consejo Directivo de CORALINA	Órgano directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (CORALINA), autoridad ambiental de la región.
Comité IVC de Carne	Inspección, vigilancia y control de la cadena de carne (sacrificio y comercialización) en el Departamento.
Comité de Modelo Integrado de Gestión y Desempeño (MIPG)	Toma de decisiones sobre la implementación del MIPG (planes de acción, políticas y mapas de procesos). La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Comité Responsable de la Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público	Autoriza y hace seguimiento al uso y aprovechamiento económico del espacio público en San Andrés. La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento	Asesora la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural departamental.
Mesa Departamental de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia	Articula los asuntos relacionados con la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Departamento.
Consejo Departamental de Participación Ciudadana	Promueve y articula los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento.
Comité Territorial de Rendición de Cuentas	Coordina el proceso anual de rendición de cuentas de la Administración Departamental. La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Consejo de Política Social	Orienta la política social del Departamento. La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA)	Previene el reclutamiento y la violencia contra menores por parte de grupos armados y delictivos organizados.
Comité ESCNNA	Previene la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
Comité de Discapacidad	Orienta la política pública de atención a la población en condición de discapacidad.
Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI)	Articula las instancias regionales relacionadas con competitividad e innovación y actualiza la Agenda Departamental de Competitividad.
Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Hace seguimiento a la política de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento.
Comité Técnico del proyecto GEF Seaflower "Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector"	Hace seguimiento a la implementación del proyecto de conservación de biodiversidad en el sector turístico del Archipiélago.
Comité Permanente de Estratificación	Revisa y hace seguimiento al proceso de estratificación socioeconómica de la Isla de San Andrés. La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Comité de Análisis y Pago de Subsidios a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Analiza y aprueba el pago de subsidios a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI)	Orienta la política departamental de ciencia, tecnología e innovación. La Secretaría de Planeación ejerce la secretaría técnica.
Comité Mesa Técnica de Ruido	Coordina el control de la contaminación auditiva en el Departamento.
Consejo Departamental de Planeación	Asesora y articula la participación ciudadana en la formulación y el seguimiento del Plan de Desarrollo y del POT.
Comité SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)	Formula y hace seguimiento a la política pública del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
Comité Territorial de Justicia Transicional	Hace seguimiento a las acciones de justicia transicional y atención a víctimas en el Departamento.

CONSEJO O COMITÉ	A QUÉ SE DEDICA
Comité Departamental de Drogas y Consejo Territorial de Salud Mental	Orienta la política de reducción del consumo de drogas y de salud mental en el Departamento.
Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales	Espacio tripartito (Gobierno, empleadores y trabajadores) de diálogo social sobre políticas salariales y laborales, liderado por el Ministerio del Trabajo.
Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR)	Máximo órgano de dirección y administración del SGR a nivel nacional (Ley 2056 de 2020); define las directrices, requisitos y criterios para el funcionamiento del Sistema. El Departamento hace parte de la Comisión, en representación de los gobernadores, hasta el 14 de octubre de 2026.

Tabla 30. Comités e instancias de representación en los que participa la Secretaría de Planeación.

9.3. Contactos clave

NOMBRE	ENTIDAD / ROL	TEMA RELACIONADO	CONTACTO
Rosa Elena Espitia Riaño	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social Supervisora del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 041 de 2024	Convenio No. 041 de 2024 – FONVIVIENDA (mejoramiento de vivienda urbana y rural)	respitia@minvivienda.gov.co asociativocmc@minvivienda.gov.co 318 347 5053
Edward Fabián Duque Oviedo	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social Contratista, apoyo a la supervisión.	Convenio No. 041 de 2024 – FONVIVIENDA (mejoramiento de vivienda urbana y rural)	eduardo_fdb@minvivienda.gov.co 322 201 3872

Tabla 31. Contactos clave en otras entidades para la continuidad de los temas a cargo de la Secretaría de Planeación.

10. ASUNTOS PRIORITARIOS, DE CONTINUIDAD Y RECOMENDACIONES

10.1. Asuntos prioritarios

- Revisión y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, en consideración a la nulidad declarada por el Tribunal Contencioso Administrativo.
- Gestionar la contratación del personal profesional especializado que requiere la operación de la Secretaría, incluyendo la evacuación de los trámites de licencias urbanísticas y las solicitudes de aprovechamiento económico del espacio público represados, y la resolución de la controversia contractual del espacio público pendiente. Esta necesidad obedece a la culminación de la vigencia contractual de la mayoría de los apoyos que acompañaban la gestión de la dependencia, así como a la insuficiencia de funcionarios y perfiles disponibles para atender integralmente los procesos y actuaciones requeridas.

10.2. Asuntos de continuidad

- Consolidación del informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial, primer semestre de 2026.
- Seguimiento a la depuración y cierre administrativo de los proyectos de regalías con alertas activas en GESPROY.
- Verificar, en cada trámite de licencias urbanísticas, las restricciones vigentes derivadas de las acciones constitucionales relacionadas en el numeral 7 y el Anexo 35.
- Presentar ante la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza por medio del cual se adopta la Política Pública de Trabajo Digno y Decente para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ver Anexos 36 a 44).

10.3. Recomendaciones

- Fortalecer la apropiación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Garantizar la sostenibilidad operativa del Sistema de Información Geográfico (SIG) y del Sistema de Información Territorial (SIT), e institucionalizar su uso en el conjunto de la Administración Departamental.
- Impulsar la implementación del catastro multipropósito, la actualización de la nomenclatura del territorio y la actualización de la estratificación socioeconómica ante el DANE.

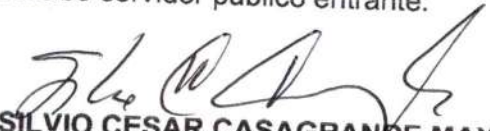
11. CIERRE DEL ACTA Y FIRMAS

En San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás normas concordantes, se suscribe la presente Acta de Informe de Gestión correspondiente a la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el periodo comprendido entre el cinco (05) de enero de 2024 y el quince (15) de julio de 2026

Entrega servidor público saliente:


LORENA ALDANA PEDROZO
C.C. 40992368 de San Andrés Isla

Recibe servidor público entrante:


SILVIO CESAR CASAGRANDE MAY
C.C. 15244221 de San Andrés Isla

ANEXOS

- Anexo 1.** Ordenanza No. 005 de 2024 — PDT "El Archipiélago Avanza"
- Anexo 2.** Informe de Seguimiento PDT — 31 de diciembre de 2024
- Anexo 3.** Monitoreo I Trimestre 2025 — PDT 2024-2027
- Anexo 4.** Informe de Seguimiento Semestre I 2025 — PDT 2024-2027
- Anexo 5.** Monitoreo III Trimestre 2025 — PDT 2024-2027
- Anexo 6.** Informe de Seguimiento Semestre II 2025 — PDT 2024-2027
- Anexo 7.** Monitoreo I Trimestre 2026 — PDT 2024-2027
- Anexo 8.** POAI 2024
- Anexo 9.** POAI 2025
- Anexo 10.** POAI 2026
- Anexo 11.** Proyectos de Inversión 2024-2026
- Anexo 12.** Licencias Urbanísticas 2024-2026
- Anexo 13.** Contratos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público 2024-2026
- Anexo 14.** Convenio No. 041 de 2024 — Esquema Asociativo FNV-San Andrés
- Anexo 15.** Otrosí No. 1 al Convenio No. 041 de 2024
- Anexo 16.** Otrosí No. 2 al Convenio No. 041 de 2024
- Anexo 17.** Otrosí No. 3 al Convenio No. 041 de 2024
- Anexo 18.** Resolución No. 009378 de 2024 — Designación de Supervisión del Convenio, MINVIVIENDA
- Anexo 19.** Resolución No. 04615 de 2025 — Convocatoria de Mejoramiento de Viviendas
- Anexo 20.** Resolución No. 6831 de 2025 — Listado de Potenciales Beneficiarios de Mejoramientos de Vivienda
- Anexo 21.** Primera Asignación Urbana — 18 Subsidios Familiares de Vivienda
- Anexo 22.** Segunda Asignación Rural — 3 Subsidios Familiares de Vivienda
- Anexo 23.** Tercera Asignación Urbana — 6 Subsidios Familiares de Vivienda
- Anexo 24.** Cuarta Asignación Urbana — 4 Subsidios Familiares de Vivienda
- Anexo 25.** Quinta Asignación Rural — 49 Subsidios Familiares de Vivienda
- Anexo 26.** Boletín Empleabilidad 2024
- Anexo 27.** Anuario Estadístico 2023 Departamental
- Anexo 28.** Boletín Técnico Pobreza Multidimensional San Andrés Isla
- Anexo 29.** Boletín Mercado Laboral — Acceso al Trabajo Virtual
- Anexo 30.** Anuario Estadístico 2024 Departamental
- Anexo 31.** Boletín Mapeo Oferta Trabajo Virtual
- Anexo 32.** Talento Humano de Planta — Secretaría de Planeación
- Anexo 33.** Contratos de Prestación de Servicios Vigentes — Secretaría de Planeación
- Anexo 34.** Detalle presupuesto, programas y proyectos de la Secretaría de Planeación
- Anexo 35.** Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales
- Anexo 36.** Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Documento Técnico
- Anexo 37.** Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Documento Metodológico y Sumario de Resultados

Anexo 38. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Plan de Acción y Anexos

Anexo 39. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Documento de Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Formulación

Anexo 40. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Fundamento Legal que Asigna Competencias a las Secretarías en Relación con su Formulación

Anexo 41. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Exposición de Motivos

Anexo 42. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Proyecto Articulado de Ordenanza

Anexo 43. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Cartilla de Empleo

Anexo 44. Política Pública de Trabajo Digno y Decente — Presentación Final

Nota: La totalidad de los anexos relacionados (Anexo 1 al Anexo 44) se entrega en medio magnético, mediante memoria USB, como parte integral del presente informe de gestión.